

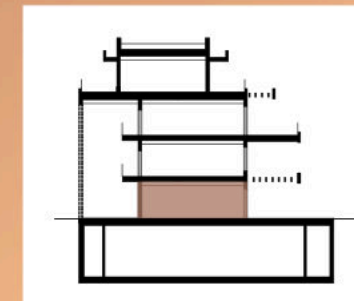


Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

Entrance/Entrada →



4.0.C



VALORES
REALES

S. DECRETO
218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	114,80 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	158,38 m ²	126,28 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	134,47 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	46,83 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	150,11 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	196,94 m ²	161,59 m ²

BLOQUE 4 | PLANTA 0 | VIVIENDA C

ROOMS HABITACIONES	3
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	8,96 m ²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	4,70 m ²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,63 m ²
04. TOILET ASEO	2,03 m ²
05. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	37,87 m ²
06. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	20,30 m ²
07. BATHROOM BAÑO	4,98 m ²
08. BEDROOM DORMITORIO	15,95 m ²
09. BATHROOM BAÑO	4,05 m ²
10. BEDROOM DORMITORIO	14,33 m ²
11. TERRACE TERRAZA	43,58 m ²